

**ACUERDOS DEL ACTA N° 099-CU-UNMSM-2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024**

1. Se acordó aprobar las siguientes actas:

- Acta N.° 93-CU-UNMSM-2024
- Acta N.° 94-CU-UNMSM-2024

2. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.° 000346-2024-D-FMV/UNMSM, y su modificatoria con Resolución Decanal N.° 003762024-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

| N° | Apellidos y Nombre       | Categoría y Clase         | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral                   | Periodo de Ratificación         |
|----|--------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| 01 | LUCAS LÓPEZ<br>JUAN RAÚL | Auxiliar<br>T.C. 40 horas | 68.05<br>puntos   | R.R. N° 010953-R-21<br>del 11/10/2021 | Del 01.02.2024<br>al 01.02.2027 |

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15.02.2024.

**Expediente: UNMSM-20240015867**

3. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.° 000343-2024-D-FMV/UNMSM, y su modificatoria con Resolución Decanal N.° 003752024-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

| N° | Apellidos y Nombre           | Categoría y Clase         | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral                   | Periodo de Ratificación         |
|----|------------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| 01 | GÓMEZ PUERTA<br>LUIS ANTONIO | Auxiliar<br>T.C. 40 horas | 68.57<br>puntos   | R.R. N° 004758-R-21<br>del 25/05/2021 | Del 12.04.2024<br>al 12.04.2027 |

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28.02.2024.

**Expediente: UNMSM-20240020634**

4. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.° 000192-2024-D-FO-UNMSM del 07.05.2024, que aprueba los resultados del proceso de ratificación docente realizado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, ratificando en la categoría clase a los profesores ordinarios que se detallan:

| N° | Apellidos y Nombre                           | Categoría y Clase          | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral             | Periodo de Ratificación         |
|----|--|----------------------------|-------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 01 | BONILLA FERREYRA<br>CESAR AUGUSTO            | Principal<br>T.P. 20 horas | 59.77<br>puntos   | R.R. 06597-R-16<br>(30/12/2016) | Del 30/12/2023<br>al 30/12/2030 |
| 02 | DELGADILLO ÁVILA<br>JUANA ROSA               | Principal<br>D.E.          | 84.32<br>puntos   | R.R. 06597-R-16<br>(30/12/2016) | Del 30/12/2023<br>al 30/12/2030 |
| 03 | MADRID CHUMACERO<br>MARCO TULIO              | Principal<br>T.C. 40 horas | 60<br>puntos      | R.R. 06597-R-16<br>(30/12/2016) | Del 30/12/2023<br>al 30/12/2030 |
| 04 | MUNIVE DEGREGORI<br>ARNALDO ALFREDO          | Asociado<br>T.C. 40 horas  | 60.52<br>puntos   | R.R. 08627-R-18<br>(31/12/18)   | Del 01/01/2024<br>al 01/01/2029 |
| 05 | PETKOVA GUEORGUIEVA<br>DE RODRÍGUEZ, MARIETA | Principal<br>D.E.          | 92.2<br>puntos    | R.R. 06597-R-16<br>(30/12/2016) | Del 30/12/2023<br>al 30/12/2030 |
| 06 | VELÁSQUEZ REYES<br>VÍCTOR MANUEL             | Principal<br>D.E.          | 66.02<br>puntos   | R.R. 06597-R-16<br>(30/12/2016) | Del 30/12/2023<br>al 30/12/2030 |

|    |                                  |                           |                 |                               |                                 |
|----|----------------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 07 | VÍLCHEZ SALAZAR<br>ERNESTO FIDEL | Asociado<br>T.C. 40 horas | 53.27<br>puntos | R.R. 08627-R-18<br>(31/12/18) | Del 01/01/2024<br>al 01/01/2029 |
|----|----------------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------------------|---------------------------------|

**Expediente: F0512-20240000006**

5. Se acordó:

1. NO APROBAR la Resolución Decanal N.º 000112-2024-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que resolvió: PROPONER al Consejo Universitario la No Ratificación a don JAVIER RODOLFO MORALES LÓPEZ, docente Auxiliar a T. P. 20 horas del Departamento Académico de Educación Física, por no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido en la evaluación, según se indica:

| Apellidos y Nombre              | Categoría y Clase          | Puntaje Alcanzado |
|---------------------------------|----------------------------|-------------------|
| JAVIER RODOLFO<br>MORALES LÓPEZ | Auxiliar<br>T. P. 20 horas | 34.435<br>puntos  |

2. DECLARAR fundado el recurso de apelación interpuesto por don JAVIER RODOLFO MORALES LÓPEZ, al incrementar su puntaje final a 35.18 puntos.
3. RATIFICAR en vía de regularización a don JAVIER RODOLFO MORALES LÓPEZ, al profesor ordinario en la categoría y clase docente que se señala, por haber obtenido el puntaje mínimo requerido y por las razones expuestas.

| Nº | Apellidos y Nombre              | Categoría y Clase          | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral              | Periodo de Ratificación         |
|----|---------------------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 01 | MORALES LÓPEZ<br>JAVIER RODOLFO | Auxiliar<br>T. P. 20 horas | 35.18<br>puntos   | R.R. N°017896-R-20<br>05.12.2020 | Del 13.07.2023<br>al 13.07.2026 |

\* El expediente fue presentado de manera extemporánea; el expediente cuenta con documento de justificación y opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

**Expediente: UNMSM-20240005910**

6. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 000421-2024-D-FQIQ/UNMSM de fecha 24.05.2024, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

| Nº | Apellidos y Nombre               | Categoría y Clase | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral            | Periodo de Ratificación         |
|----|----------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| 01 | ANGULO CORNEJO<br>JORGE REINALDO | Principal<br>D.E. | 81.63<br>puntos   | RR N° 02036-R-17<br>18/04/2017 | Del 18/04/2024<br>Al 18/04/2031 |

**Expediente: UNMSM-20240039669**

7. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 000874-2024-D-FCCSS/UNMSM y Resolución Decanal N.º 000938-2024- DFCCSS/UNMSM rectificatoria de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA**

| N° | Apellidos y Nombre               | Categoría y Clase | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral            | Periodo de Ratificación    |
|----|----------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|----------------------------|
| 01 | NUGENT HERRERA<br>JOSÉ GUILLERMO | Asociado<br>D.E   | 67.05<br>puntos   | RR 08634-R-18 de<br>31/12/2018 | 01/01/2024 a<br>01/01/2029 |

\*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30.12.2023.

**Expediente: UNMSM-2024000396**

8. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 000439-2024-D-FISI/UNMSM del 03.04.2024, y modificatorias mediante Resolución Decanal N.º. 000461, 000486 y 000631-2024-D-FISI/UNMSM, de fechas 5 y 9 de abril y 14 de mayo del 2024, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente en la categoría y clase, conforme se detalla:

| N° | Apellidos y Nombre     | Categoría y Clase | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral              | Periodo de Ratificación         |
|----|------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 01 | GAMARRA MORENO<br>JUAN | Asociado<br>D.E.  | 70.51<br>puntos   | RR. N.º 08629-R-18<br>31/12/2018 | Del 01/01/2024<br>al 01/01/2029 |

**Expediente: UNMSM-2024000875**

9. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 000399-2024-D-FCF/UNMSM, de fecha 20 de mayo del 2024, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la Ratificación Docente del profesor ordinario WALTER FLORES VEGA en su categoría y clase; conforme se detalla:

| N° | Apellidos y Nombre    | Categoría y Clase         | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral      | Periodo de Ratificación        |
|----|-----------------------|---------------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------------|
| 01 | FLORES VEGA<br>WALTER | Asociado<br>T.P. 20 horas | 49.65<br>puntos   | 08626-R-18<br>31/12/2018 | Del 1/01/2024<br>al 01/01/2029 |

**Expediente: UNMSM-20240011529**

10. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 000393-2024-D-FCF/UNMSM, de fecha 14 de mayo del 2024, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la Ratificación Docente del profesor ordinario en su categoría y clase; conforme se detalla:

| N° | Apellidos y Nombre                | Categoría y Clase        | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral | Periodo de Ratificación         |
|----|-----------------------------------|--------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------------|
| 01 | SERRUTO COLQUE<br>ARÍSTIDES RAMÓN | Asociado<br>T.P 20 horas | 53.62<br>puntos   | 017731-2020-R       | Del 15/04/2024<br>Al 15/04/2029 |

**Expediente: UNMSM-20240037293**

11. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 000394-2024-D-FCF/UNMSM, de fecha 14 de mayo del 2024, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la Ratificación Docente del profesor ordinario en su categoría y clase; conforme se detalla:

| N° | Apellidos y Nombre           | Categoría y Clase         | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral | Periodo de Ratificación         |
|----|------------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------------|
| 01 | MENDOZA NOLORBE<br>JUAN NEIL | Asociado<br>T.P. 20 horas | 53.65<br>puntos   | 08626-R-18          | Del 01/01/2024<br>Al 01/01/2029 |

**Expediente: UNMSM-20230113504**

12. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 000792-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 23.04.2024, y la Resolución Decanal N.º 0010122024-D-FCC/UNMSM del 20.05.2024 modificatoria, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

| Nº | Apellidos y Nombre                    | Categoría y Clase         | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral         | Periodo de Ratificación         |
|----|---------------------------------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 01 | COLLANTES NAVARRETE<br>VÍCTOR EDUARDO | Asociado<br>T.P. 20 Horas | 60.80<br>Puntos   | R.R. 01396-R-19<br>15/03/19 | Del 15/03/2024<br>Al 15/03/2029 |

**Expediente: UNMSM-20240025928**

13. Se acordó ratificar la Resoluciones Decanales Nros. 000607-2024-D-FCC/UNMSM del 26.03.2024 y su rectificatoria mediante la N.º 000737-2024-D-FCC/UNMSM del 12.04.2024, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba el Informe final de los resultados del proceso de cambio de clase docente, emitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, aprobando el cambio de clase de los docentes que se indican y que regirá a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe.

| DE PROFESOR AUXILIAR TP A TC 40 HORAS |                              |           |             |              |  |
|---------------------------------------|------------------------------|-----------|-------------|--------------|--|
| Nº                                    | Apellidos y Nombres          | Categoría | Clase       | Puntaje      |  |
| 01                                    | OSCANOA PONCE, Bill Frank    | Auxiliar  | TP 20 horas | 51.50 puntos |  |
| 02                                    | OVIEDO VELASQUEZ, Pablo Raúl | Auxiliar  | TP 10 horas | 42.50 puntos |  |
| 03                                    | PEREZ MORE, Silvia Yolanda   | Auxiliar  | TP 20 horas | 42.00 puntos |  |

| DE PROFESOR AUXILIAR TP 10 HORAS a TP 20 HORAS |                                 |           |             |              |  |
|--|---------------------------------|-----------|-------------|--------------|--|
| Nº   | Apellidos y Nombres             | Categoría | Clase       | Puntaje      |  |
| 01   | QUICANO TENORIO, Marcos Antonio | Auxiliar  | TP 10 horas | 49.10 puntos |  |

**Expediente: F1123-20240000027**

14. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000911-2024-D-FE/UNMSM del 16.04.2024, de la Facultad de Educación que aprueba el cambio de clase docente de doña MILAGRITOS JOSEFINA SAAVEDRA JARAMILLO DE SEDAMANO, con código N.º 0A7347, docente del Departamento Académico de Educación, de Profesor Auxiliar T.P. 04 horas, a Profesor Auxiliar T.P. 20 horas y regirá a partir de la fecha de presente Resolución Rectoral.

**Expediente: UNMSM-20230115429**

15. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000908-2024-D-FE/UNMSM del 16.04.2024, Facultad de Educación, que aprueba el cambio de clase docente de don MANUEL ALBERTO SEDAMANO BALLESTEROS, con código N.º 0A7348, docente del Departamento Académico de Educación, de Profesor Auxiliar T.P. 04 horas, a Profesor Auxiliar T.P. 20 horas y regirá a partir de la fecha de presente Resolución Rectoral.

**Expediente: UNMSM-20230115384**

16. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000810-2023-D-FCCSS/UNMSM del 28.06.2023, que aprueba el cambio de clase de don Alex Loayza Pérez con código N.º 0A4199, docente del Departamento Académico de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas a Profesor Auxiliar T.C. 40 horas y regirá a partir de la fecha de la Resolución Rectoral.

**Expediente: UNMSM-20220098773**

17. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000377-2024-D-FFB/UNMSM de 09.04.2024, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que aprueba el cambio de clase docente de don Gustavo Vladimir Bravo Orellana, de Profesor Principal T.P. 08 horas a Profesor Principal T.C. 40 horas, ocupando la plaza vacante del ex servidor Pablo Enrique Bonilla Rivera y registrá a partir de la fecha de la Resolución Rectoral.

**Expediente: UNMSM-20230058919**

18. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000748-2023-D-FCA/UNMSM del 31.05.2023 que aprueba la creación de sección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en los distritos de Chancay - Provincia de Huaral y San Juan de Lurigancho – Lima.

**Expediente: F09B3-20230000027**

19. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000463-2024-D-FCE/UNMSM del 19.04.2024 y su modificatoria la Resolución Decanal No.000513-2024-D-FCE/UNMSM del 07.05.2024, que aprueba el Programa Curricular 2025 de la Escuela Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas ciento cuarenta (140) forma parte de la presente Resolución, el mismo que entrará en vigencia a partir del primer semestre 2025 y la Tabla de Equivalencia de los cursos del Plan de Estudios 2025 con el plan de estudios 2018 de la Escuela Profesional de Economía Internacional, que en la página 117 hasta la página 120 del Programa Curricular 2025 de la Escuela Profesional de Economía Internacional, forma parte.

**Expediente: F1220-20240000031**

20. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000462-2024-D-FCE/UNMSM del 17.04.2024 y la Resolución Decanal N.º 0005122024-D-FCE/UNMSM del 07.05.2024 modificatoria que resuelve:
1. Aprobar el Programa Curricular 2025 de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas ciento treinta y siete (137) forma parte de la presente Resolución, el mismo que entrará en vigencia a partir del primer semestre 2025.
  2. Aprobar la Tabla de Equivalencia de los cursos del Plan de Estudios 2025 con el plan de estudios 2018 de la Escuela Profesional de Economía, que de las páginas 111 hasta la página 117 del Programa Curricular 2025 de la Escuela Profesional de Economía.

**Expediente: F12B1-20240000027**

21. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000461-2024-D-FCE/UNMSM del 17.04.2024 y su modificatoria mediante la Resolución Decanal N.º 000517-2024-D-FCE/UNMSM del 08.05.2024, que aprueba el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Economía Pública de la Facultad de Ciencias Económicas que en fojas ciento cinco (105) forma parte de la presente Resolución, el mismo que entrará en vigencia a partir del primer semestre 2025, y la Tabla de Equivalencia de los cursos del Plan de Estudios 2025 con el plan de estudios 2018 de la Escuela Profesional de Economía Pública, que en la página 89 hasta la página 94 del Plan Curricular 2025 de la Escuela Profesional de Economía Pública.

**Expediente: F12B2-20240000065**

22. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000458-2024-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 21.05.2024, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que, aprueba la modificación del PLAN DE ESTUDIOS 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por las razones que se indican.

**Expediente: F16B5-2024000068**

23. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000413-2024-D-FQIQ/UNMSM del 20.05.2024 que resuelve:

1. DEJAR SIN EFECTO, las Resoluciones Decanales N.º 000194, 000224 y 000384-2024-D-FQIQ/UNMSM de fecha 12, 27 de marzo y 09 de mayo del 2024 respectivamente, por las consideraciones descritas en la presente resolución decanal.
2. MODIFICAR, en la Resolución Decanal N.º 000228-2022-D-FQIQ/UNMSM de fecha 30 de marzo de 2022 y por ende en la Resolución Rectoral N.º 009211-2022-R/UNMSM de fecha 06 de agosto del 2022, la Tabla de Equivalencia entre el Plan de Estudios Nuevo (1996) y el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química.

**Expediente: F07B2-2024000027**

24. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000807-2024-D-FCCSS/UNMSM, que resuelve: Rectificar el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Trabajo Social, que fuera aprobado por Resolución de Decanato N.º 1561-D- FCCSS-17 ratificada por Resolución Rectoral N.º 07041-R-17 y modificado por las Resoluciones de Decanato N.ºs 0221 y 0441-D-FCCSS-19, ratificadas por la Resolución Rectoral N.º 02711-R-19, en cuanto a los códigos del cuadro de las equivalencias del Ciclo 7 de la Asignatura Práctica Pre Profesional III, de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Expediente: F15B5-2024000002**

25. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000297-2024-D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería de Química e Ingeniería Química, que resuelve: APROBAR, la ampliación sobre lo establecido de una disminución en 20 créditos, el volumen de créditos exigidos a partir del Sexto Ciclo del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Química e Ingeniería Química para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 002688-2023-R/UNMSM del 02 de marzo del 2023.

**Expediente: F07B2-2024000039**

26. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000838-2024-D-FCA/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Administrativas que modifica en el literal g, del folio 70 de la Resolución de Decanato N.º 01490-D-FCA-2018 del 4 de diciembre de 2018, que aprobó el Plan de Estudios 2018 actualizado de la Escuela Profesional de Administración de Turismo.

**Expediente: F09B2-2024000052**

27. Se acordó ratificar la Resolución Decanal No.000761-2024-D-FLCH/UNMSM que RECTIFICA la Resolución Decanal N.º 001529-2023-D-FLCH/UNMSM de fecha 15 de diciembre de 2023, como se indica: PRECISAR que los cursos electivos LITERATURA Y PERIODISMO (LTE028), TALLER DE POESÍA I (L01853) y TALLER DE NARRACIÓN I (L01851), es para ser incluidos en los Planes de Estudios 2018 de las siguientes Escuelas Profesionales: Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Comunicación Social, Conservación y Restauración, Danza, Filosofía, Lenguas, Traducción e Interpretación y Lingüística.

**Expediente: F0391-2024000079**

28. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 001483-2023-D-FDCP/UNMSM de fecha 02.08.2023, de la

Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cual resuelve:

1. Aprobar la creación del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, denominado "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DERECHO INTERNACIONAL - IADI", según Anexo I de fojas catorce (14) que forma parte de la presente resolución.
2. Aprobar el Estatuto del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, denominado "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DERECHO INTERNACIONAL - IADI", según Anexo II de fojas catorce (14) que forma parte de la presente resolución.
3. Aprobar el Acta de Constitución del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, denominado "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DERECHO INTERNACIONAL - IADI", según Anexo III de fojas dos (02) que forma parte de la presente resolución.

**Expediente: UNMSM-20230058844**

29. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 002072-2023-D-FDCP/UNMSM y su modificatoria la Resolución Decanal No. 0010202024-D-FDCP/UNMSM, que resuelve:
  1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 000222-2024-D-FDCP/UNMSM de fecha 29 de enero del 2024.
  2. Aprobar la creación del PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, según Anexo I de fojas sesenta (60) que forma parte de la presente resolución. Quedando subsistente en todo lo demás que contiene.
  3. Aprobar el Presupuesto Base del PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, según Anexo II de fojas uno (01) que forma parte de la presente resolución.

**Expediente: F02A1-20230000368**

30. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000987-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 15.05.2024, que aprueba la CREACIÓN DE LA "MAESTRÍA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD INTERNACIONAL", de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad de presencial, así como su Plan Curricular, sumillas, perfil y presupuesto.

**Expediente: F11A0-20240000052**

31. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000447-2024-D-FIEE/UNMS, que aprueba la Creación del Programa de Maestría en Ingeniería Biomédica en la Modalidad Semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, así como su Plan Curricular y Presupuesto.

**Expediente: F19A1-20240000021**

32. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000438-2024-D-FCB/UNMSM del 30 de abril de 2024, que aprueba el Cuadro de Vacantes del Doctorado en Ciencias Biológicas para el Proceso de Admisión 2024-II de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, que en anexo uno forma parte de la presente Resolución Decanal.

| Programa de Doctorado en | Vacantes Concurso | Traslado Interno | Traslado Externo | Total |
|--------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------|
| CIENCIAS BIOLÓGICAS      | 29                | 0                | 0                | 29    |

**Expediente: F10A1-20240000150**

33. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000937-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 08.05.2024, de la Facultad de Ciencias Contables que resuelve:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 000512-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 12 de marzo de 2024.
2. Aprobar el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I, del Programa de la Maestría Profesional en Liderazgo y de Alta Dirección Empresarial, que se dictará en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables como se detalla.

| Nº | Programa  | Modalidad      | Vacantes |
|----|---|----------------|----------|
| 01 | Maestría Profesional en Liderazgo y de Alta Dirección Empresarial | Semipresencial | 60       |

**Expediente: F11A1-20240000135**

34. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000587-2024-D-FIEE/UNMSM del 22 de mayo de 2024, que aprueba, los Cuadros de Vacantes de la Diplomatura en Ingeniería Clínica para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, cómo se indican:

| Cantidad de Vacantes para Semestre Académico 2024-I |               |          |       |
|---|---------------|----------|-------|
| Diplomatura   | Modalidad     | Vacantes | Total |
| Diplomatura en Ingeniería Clínica                   | No Presencial | 45       | 45    |

| Cantidad de Vacantes para Semestre Académico 2024-II |               |          |       |
|--|---------------|----------|-------|
| Diplomatura  | Modalidad     | Vacantes | Total |
| Diplomatura en Ingeniería Clínica                    | No Presencial | 25       | 25    |

**Expediente: F19A1-20240000038**

35. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000588-2024-D-FIEE/UNMSM del 22 de mayo de 2024, que aprueba, los Cuadros de Vacantes de la Maestría Profesional en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica Semipresencial para el Semestre Académico 2024-II de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, como se indican:

| Cantidad de Vacantes para el Semestre Académico 2024-II                      |                |          |       |
|--|----------------|----------|-------|
| Maestría Profesional en  | Modalidad      | Vacantes | Total |
| Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica | Semipresencial | 20       | 20    |

**Expediente: F19A1-20240000039**

36. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 001799-2023-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas que aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión de los Programas de Maestría y Doctorado 2024 - I y II de la Unidad de Posgrado, cómo se indica a continuación:

**Cuadro de Vacantes**



**Proceso de Admisión 2024-I  
Programa de Maestrías y Doctorado**

| Maestrías  | Modalidad Presencial        |                  |                  |       |
|--|-----------------------------|------------------|------------------|-------|
|  | Concurso                    | Traslado Interno | Traslado Externo | Total |
| 1. Matemática Pura   | 13                          | 01               | 01               | 15    |
| 2. Matemática Aplicada:<br>Mención en Matemática Computacional (*)   | 18                          | 01               | 01               | 20    |
| 3. Estadística Matemática  | 21                          | 02               | 02               | 25    |
| 4. Bioestadística (*)  | 21                          | 02               | 02               | 25    |
| 5. Investigación de Operaciones y Sistemas:<br>Mención en Optimización de Sistemas de Gerencia Empresarial (*) | 13                          | 01               | 01               | 15    |
| <b>Doctorado</b>   | <b>Modalidad Presencial</b> |                  |                  |       |
| 1. Matemática Pura   | 16                          | 2                | 2                | 20    |

Nota: (\*) Las Maestrías en Matemática Aplicada, Bioestadística, Investigación de Operaciones y Sistemas, solo se aperturarán si se tiene como mínimo 5 ingresantes.

**Cuadro de Vacantes  
Proceso de Admisión 2024-II  
Programa de Maestrías y Doctorado**

| Maestrías  | Modalidad Presencial        |                  |                  |       |
|--|-----------------------------|------------------|------------------|-------|
|  | Concurso                    | Traslado Interno | Traslado Externo | Total |
| 1. Matemática Pura   | 13                          | 01               | 01               | 15    |
| 2. Matemática Aplicada:<br>Mención en Matemática Computacional (*)   | 18                          | 01               | 01               | 20    |
| 3. Estadística Matemática  | 21                          | 02               | 02               | 25    |
| 4. Bioestadística (*)  | 21                          | 02               | 02               | 25    |
| 5. Investigación de Operaciones y Sistemas:<br>Mención en Optimización de Sistemas de Gerencia Empresarial (*) | 13                          | 01               | 01               | 15    |
| <b>Doctorado</b>   | <b>Modalidad Presencial</b> |                  |                  |       |
| 1. Matemática Pura   | 16                          | 2                | 2                | 20    |

Nota: (\*) Las Maestrías en Matemática Aplicada, Bioestadística, Investigación de Operaciones y Sistemas, solo se aperturarán si se tiene como mínimo 5 ingresantes.

**Expediente: F14A1-2023000121**

37. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 001127-2024-D-FE/UNMSM del 23 de mayo de 2024, que aprueba el Cuadro de Vacantes de los Programas de Doctorado y Maestría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, para el Proceso de Admisión 2024-II, según se indica:

| Nº | Programa  | Modalidad  | Vacantes |
|----|---|------------|----------|
| 1  | Doctorado en Educación y Docencia Universitaria.  | Presencial | 30       |
| 2  | Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.                                  |            | 30       |
| 3  | Maestría en Educación con mención en Gestión de la Educación.                                 |            | 30       |
| 4  | Maestría en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación. |            | 25       |

**Expediente: F06A1-20240000372**

38. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000021-2024-D-FFB/UNMSM de fecha 15.01.2024, que aprueba el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I, para las Segundas Especialidades de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que se detalla a continuación:

| Nº | Código | Segundas Especialidades  | Vacantes |
|----|--------|--|----------|
| 1  | 201    | Segunda Especialidad en Industria Farmacéutica   | 10       |
| 2  | 203    | Segunda Especialidad en Políticas y Regulación Farmacéutica                                | 10       |
| 3  | 202    | Segunda Especialidad en Productos Sanitarios, Materiales Biomédicos y Dispositivos Médicos | 10       |

**Expediente: F04A1-20230000222**

39. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000529-2024-D-FFB/UNMSM de 28 de mayo de 2024 que aprueba, el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II de las Segundas Especialidades de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como se detalla.

| Nº | Código | Segundas Especialidades  | Vacantes |
|----|--------|--|----------|
| 1  | 201    | Segunda Especialidad en Industria Farmacéutica   | 10       |
| 2  | 203    | Segunda Especialidad en Políticas y Regulación Farmacéutica                                | 10       |
| 3  | 202    | Segunda Especialidad en Productos Sanitarios, Materiales Biomédicos y Dispositivos Médicos | 10       |

**Expediente: F04A1-20240000084**

40. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000528-2024-D-FFB/UNMSM del 28 de mayo de 2024, que Aprueba, el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II del Programa de Doctorado en Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como se detalla:

| Nº | Código | Estudios de Posgrado               | Vacantes |
|----|--------|------------------------------------|----------|
|    |        | DOCTORADO                          |          |
| 1  | 501    | Doctorado en Farmacia y Bioquímica | 10       |

**Expediente: F04A1-20240000085**

41. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000877-2024-D-FCA/UNMSM de 22 de mayo de 2024, que resuelve:

1. Dejar sin efecto en todos sus extremos las Resoluciones Decanales Nos 000067 y 000193-2024-DFCA/UNMSM de fechas 25 de enero y 6 de febrero de 2024; por las consideraciones expuestas en la Resolución Decanal.
2. Aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024-II, para los programas de Maestrías, modalidad semipresencial, presentado por la Unidad de Posgrado de la facultad.

| Programa  | Vacantes |
|---|----------|
| Maestría en Gestión Pública   | 210      |
| Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial           | 105      |
| Maestría en Administración con mención en Dirección de Recursos Humanos | 70       |
| Maestría en Administración con mención en Finanzas y Valores            | 35       |

**Expediente: F09A1-2024000029**

42. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000216-2024-D-FMV/UNMSM de fecha 13.03.2024, de la Facultad de Medicina Veterinaria que aprueba la apertura del Proceso de Admisión 2024-1 y el cuadro de vacantes en los programas de Segunda Especialidad Profesional conforme se indican.

| Nº | Programa   | Modalidad      | Vacantes |
|----|--|----------------|----------|
| 1  | Segunda Especialidad Profesional en Avicultura           | Semipresencial | 15       |
| 2  | Segunda Especialidad Profesional en Animales de Compañía | Semipresencial | 15       |

**Expediente: F08A1-2024000063**

43. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 001133-2024-D-FM/UNMSM del 01.03.2024, de la Facultad de Medicina, que resuelve:
1. Aprobar el cambio de Modalidad del Programa Presencial de la Maestría en Enfermería con Mención en Docencia en Enfermería a la Modalidad Semipresencial, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según documento anexo que en fojas ochenta y ocho (88) forman parte de la presente resolución.
  2. Autorizar el desistimiento del Programa presencial de la Maestría en Enfermería con Mención en Docencia en Enfermería, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina.

**Expediente: F01A142024000024**

44. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 001242-2023-D-FISI/UNMSM y Resolución Decanal N.º 00206-2024-D- FISI/UNMSM, que resuelve: Modificar cursos de la Tabla de Detalle de Egreso, (anexo 2) página 34, de la Resolución de Decanato N.º 001037- 2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 24 de setiembre del 2023, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

**Expediente: F20A1-20230000505**

45. Se acordó aprobar la modificación del artículo 35º del Reglamento General del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por lo fundamentos expuestos.

**Expediente: 14000-20240000290**

46. Se acordó:
1. Que se declare INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la señora Irma Medina Chávez contra la Resolución Rectoral N.º 001416-2024-R/UNMSM.
  2. Se declare que con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.
  3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del servidor administrativo.

**Expediente: UNMSM-20240014711**

47. Se acordó que, en cuanto al Silencio Administrativo Negativo solicitado, estese a lo resuelto en la Resolución Rectoral N.º 006598-2024R/UNMSM de fecha 02.05.2024.

**Expediente: UNMSM-20240019242**

48. Se acordó:

1. Que se declare INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el señor Julio Huamán Guzmán contra la Carta N.º 000063-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM.
2. Se declare que con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del servidor administrativo.

**Expediente: UNMSM-20240013555**

49. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 000380-2024-D-FQIQ/UNMSM y su modificatoria la Resolución Decanal N.º 000408-2024-D-FQIQ/UNMSM, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

| Nº | Apellidos y Nombre                | Categoría y Clase          | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral de Promoción Docente | Periodo de Ratificación         |
|----|-----------------------------------|----------------------------|-------------------|--|---------------------------------|
| 01 | TAPIA HUANAMBAL<br>NELSON JUVENAL | Principal<br>T.C. 40 horas | 77.20<br>puntos   | R.R. N.º 02036-R-17<br>(18-04-2017)      | Del 18/04/2024<br>Al 18/04/2031 |

**Expediente: UNMSM-20240040260**

50. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 000376-2024-D-FQIQ/UNMSM del 09.05.2024, y su modificatoria la Resolución Decanal N.º 000427-2024-D-FQIQ/UNMSM del 24.05.2024, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

| Nº | Apellidos y Nombre        | Categoría y Clase | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral de Promoción Docente | Periodo de Ratificación                            |
|----|---------------------------|-------------------|-------------------|--|--|
| 01 | REÁTEGUI SÁNCHEZ<br>SCILA | Principal<br>D.E. | 61.1<br>puntos    | 05854-R-16<br>23/11/2016                 | Del 23/11/2023<br>Al 30/12/2025<br>(Ley N.º 31964) |

**Expediente: UNMSM-20230111887**

51. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 000438-2024-D-FQIQ/UNMSM de fecha 28.05.2024, que aprueba el resultado de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Química e Ingeniería Química y la ratificación docente de don FERNANDO ENRIQUE TORRES IBÁÑEZ, en la categoría y clase, por haber superado el puntaje aprobatorio, según se indica:

| Nº | Apellidos y Nombre                | Categoría y Clase         | Puntaje Alcanzado | Resolución Rectoral de Promoción Docente   | Periodo de Ratificación         |
|----|-----------------------------------|---------------------------|-------------------|--|---------------------------------|
| 01 | TORRES IBÁÑEZ<br>FERNANDO ENRIQUE | Asociado<br>T.C. 40 horas | 51.00<br>puntos   | 07948-R-18 (05/12/2018)<br>La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2019 | Del 01/01/2024<br>Al 01/01/2029 |

**Expediente: UNMSM-20240005079**

52. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 001813-2024-D-FM/UNMSM del 02.04.2024, de la Facultad de Medicina, que resuelve:

1. Aprobar la CREACIÓN DEL DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA, Modalidad Semipresencial de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina.
2. Aprobar el PLAN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA, Modalidad Semipresencial, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según documento anexo que en fojas noventa y cuatro (94) forman parte de la presente resolución.

**Expediente: F01A1320240000036**

53. Se dio cuenta y se acordó aprobar las siguientes Resoluciones Rectorales:

- 1) **Resolución Rectoral N.º 7691-2024-R del 23 de mayo de 24.** 1º Aprobar la Directiva de Originalidad y Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas dieciséis (16) forma parte de la presente Resolución. 2º Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales N.º 002616-2023-R/UNMSM de 28 de febrero de 2023 y N.º 007284-2023-R/UNMSM de 09 de junio de 2023 y toda disposición que se oponga a la presente Resolución Rectoral.
- 2) **Resolución Rectoral N.º 7883-2024-R del 28 de mayo de 2024.** 1º Conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo al siguiente detalle:

**Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes**

- |  |            |
|--|------------|
| • Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo<br>Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química | Presidente |
| • Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa<br>Decano de la Facultad de Ciencias Económicas         | Miembro    |
| • Dr. Alfonso Pérez Salvatierra<br>Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas             | Miembro    |
| • Dr. Víctor Enrique Toro Llanos<br>Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política      | Miembro    |
| • Estudiante Ivonne Olga Barzola Martel<br>Facultad de Ciencias Administrativas              | Miembro    |
| • Estudiante Nicolle Dayanne Berrospi Aedo<br>Facultad de Ciencias Matemáticas               | Miembro    |

**Comisión Permanente de Normas**

- |   |            |
|---|------------|
| • Dr. Víctor Enrique Toro Llanos<br>Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política | Presidente |
| • Dr. Alfonso Pérez Salvatierra<br>Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas        | Miembro    |
| • Estudiante Ivonne Olga Barzola Martel<br>Facultad de Ciencias Administrativas         | Miembro    |

**Comisión Permanente de Planificación**

- |  |            |
|--|------------|
| • Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa<br>Decano de la Facultad de Ciencias Económicas | Presidente |
| • Dr. Alfredo Delgado Castro<br>Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria        | Miembro    |

- Estudiante Gianella Jasmine Huasco López  
Facultad de Odontología

Miembro

2° Establecer que el periodo de permanencia de los miembros integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario mencionadas en el resolutive anterior, será por el plazo previsto en el inciso c) del artículo 54o del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- 3) Resolución Rectoral N.º 8028-2024-R del 02 de junio de 2024.** Autorizar el gasto por el importe total de S/ 7 0507,300.00 (Siete millones quinientos siete mil trescientos con 00/100 soles) para atender la entrega de Vales de Consumo a los trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, correspondiente a los periodos 2020 y 2024, a ejecutarse con cargo al Presupuesto 2024 de la Universidad, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, meta 47, partida 2.3.11.11 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, según Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- 4) Resolución Rectoral N.º 8033-2024-R del 04 de junio de 2024.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 001040-2024-D-FCC/UNMSM de 27 de mayo de 2024 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido que se indica: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a VICTOR DANTE ATAUIPILLCO VERA Decano de la Facultad de Ciencias Contables, con salida el 05 de junio y retorno el 08 de junio de 2024, para que participe en la Reunión del Consejo Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración - ALAFEC, siendo sede la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en la ciudad de Sucre - Bolivia. 2° Otorgar a VICTOR DANTE ATAUIPILLCO VERA el importe total de S/ 6, 383.60 soles (Seis mil trescientos ochenta y tres con 60/100 soles) para sufragar los gastos de la Comisión de Servicios autorizada, con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad de Ciencias Contables, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado, en el plazo de quince (15) días calendario de concluido el viaje.
- 5) Resolución Rectoral N.º 8049-2024-R del 06 de junio de 2024.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40o de la Ley N.º 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, según Anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente Resolución.
- 6) Resolución Rectoral N.º 8050-2024-R del 06 de junio de 2024.** Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 22:00 horas del sábado 08 de junio hasta las 12:30 horas del domingo 09 de junio de 2024, a fin de llevarse a cabo el Segundo Examen del Ciclo Ordinario 2024-I del Centro Preuniversitario San Marcos.
- 7) Resolución Rectoral N.º 8112-2024-R del 11 de junio de 2024.** Autorizar la Contratación Internacional para el "Servicio de suscripción a tres años a la plataforma para la detección de similitudes para la UNMSM" para el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por concurrir la condición legal de proveedor "no domiciliado" dispuesta por el literal f) del artículo 5° del T.U.O. de la Ley N.º 30225 - Ley de Contrataciones del Estado. 2° Disponer que la Dirección General de Administración firme el contrato que se genere en representación de la Universidad, así como disponer la administración y gestión administrativa del contrato a través de las unidades orgánicas correspondientes, contando para ello con la participación del área usuaria dentro de los parámetros establecidos en los alcances del literal b) del numeral 8.1 del artículo 8o del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF y demás normas complementarias y reglamentarias.
- 8) Resolución Rectoral N.º 8137-2024-R del 11 de junio de 2024.** Aprobar la modificación a los resultados presentados en los Planes de Depuración y Sinceramiento Contable propuesto por la Comisión de

Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cumplimiento de la Resolución Directoral N.º 010-2023-EF/51.01 que aprueba el “Instructivo para la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, según Anexos que en fojas catorce (14) forman parte de la presente Resolución Rectoral.

- 9) **Resolución Rectoral N.º 8139-2024-R del 12 de junio de 2024.** Aprobar el Informe Final y la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N.º 010-2023-EF/51.01 que aprobó el “Instructivo para la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, según Anexos que en fojas diecinueve (19) forman parte de la Resolución.
- 10) **Resolución Rectoral N.º 8260-2024-R del 13 de junio de 2024.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000486-2024-D-FIGMMG/UNMSM de 31 de mayo de 2024 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica en el sentido de aprobar el “**REGLAMENTO INTERNO DEL “CENTRO DE SERVICIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES” (CESGA)**”, según Anexo que en fojas once (11) forma parte de la presente Resolución.
- 11) **Resolución Rectoral N.º 8261-2024-R del 14 de junio de 2024.** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 24 al 29 de junio de 2024, al Dr. DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE con Código N.º 049549, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar como presentador de un SIMPOSIO INSTITUCIONAL en el IX Congreso Regional de la Sociedad Interamericana de Psicología a realizarse en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en la ciudad de Arequipa - Perú.
- 12) **Resolución Rectoral N.º 8355-2024-R del 17 de junio de 2024.** Modificar el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 008261-2024-R/UNMSM de 14 de junio de 2024, que autoriza el viaje en Comisión de Servicios del 24 al 29 de junio de 2024, al Dr. DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE con Código N.º 049549, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en el IX Congreso Regional de la Sociedad Interamericana de Psicología a realizarse en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en la ciudad de Arequipa – Perú.
- 13) **Resolución Rectoral N.º 8360-2024-R del 18 de junio de 2024.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000988-2024-D-FCC/UNMSM de 15 de mayo de 2024 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la creación de la “**MAESTRÍA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD INTERNACIONAL**” de la Unidad de Posgrado, en la Modalidad Semipresencial, así como su Plan Curricular, sumillas, perfil, presupuesto y sus respectivos Códigos de Asignaturas.
- 14) **Resolución Rectoral N.º 8435-2024-R del 19 de junio de 2024. AUTORIZAR LA PROGRAMACIÓN DE UN EXAMEN EXTRAORDINARIO DE APLAZADOS** para los estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que hayan desaprobado asignaturas por tercera o cuarta vez durante el período 2021 al 2023, conforme a lo establecido en el numeral 100.11 del artículo 100º de la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria.
- 15) **Resolución Rectoral N.º 8454-2024-R del 19 de junio de 2024.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000889-D-FCA/UNMSM de 24 de mayo de 2024 de la Facultad de Ciencias Administrativas, como se indica: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del 22 al 30 de junio de 2024, al **Dr. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas con Código N.º 0A0376 para que realice una visita a la Universidad de Burdeos en Francia y a la Universidad de Valencia en España,

con la finalidad de trabajar en un conjunto de convenios específicos de doble titulación internacional y de cooperación académica y científica.

**16) Resolución Rectoral N.º 8474-2024-R del 20 de junio de 2024.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 001143-2024-D-FCC/UNMSM de 14 de junio de 2024 de la Facultad de Ciencias Contables, en los siguientes términos: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a los docentes permanentes: Dr. VICTOR DANTE ATAUPILLCO VERA con Código N.º 09353A, Decano, al Mg. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO, con Código N.º 044342, Vicedecano Académico y el Dr. ALAN ERROL ROZAS FLORES con Código N.º 087955, Director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables, con salida el 25 de junio y retorno el 01 de julio de 2024, para que participen en la "Conferencia Anual de ACBSP y en el Seminario de Formación y Preparación para la Acreditación", que se realizará del 26 al 30 de junio de 2024 en la ciudad de Miami - Estados Unidos de Norteamérica.

**54.** Se acordó aprobar la modificación del punto b.1 del literal b) del artículo 16º del Reglamento de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado con Resolución Rectoral N.º 04843-R-16 de 06 de octubre de 2016, debiendo dicho dispositivo quedar redactado como se indica:

**“b.1 Lectura y aprobación del Acta de la Sesión.**

El Acta deberá consignar el debate llevado a cabo, el resultado de las votaciones y los acuerdos adoptados por el Pleno, debiendo estar suscrita por el Secretario General, el Rector y los Consejeros asistentes a la sesión que así lo soliciten. Si hay observaciones, estas se presentarán por escrito y el Rector ordenará su inserción en el Acta.

El Rector, a la finalización de cada sesión, podrá solicitar al Pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta a fin de ejecutar los acuerdos adoptados. En caso el Pleno denegara la dispensa, el Acta deberá ser aprobada en la sesión inmediata posterior, previa puesta en conocimiento de los Consejeros con un mínimo de veinticuatro (24) horas de anticipación”.

**Expediente: 12000-20240000011**

**55.** Se acordó dejar pendiente el tema “Nivel de Autorización de Gasto del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado” y verlo en una próxima sesión del Consejo Universitario.

**Expediente: 51000-20240000446**